

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 10598** *Resolución de 31 de julio de 2012, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica la resolución provisional de la convocatoria de ayudas para cursos de inmersión en lengua inglesa destinadas a titulados en Másteres en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y a Maestros.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de 25 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (‘Boletín Oficial del Estado’ de 28 de mayo), por la que se convocan ayudas para cursos de inmersión en lengua inglesa destinadas a titulados en Másteres en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y a Maestros, y el artículo 60.1 en relación con el 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Primero:

Publicar en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <https://sede.educacion.gob.es>, opción de trámites y servicios, la adjudicación provisional de ayudas, solicitudes denegadas y solicitudes en lista de espera.

Segundo.

Los interesados disponen de un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos y justificaciones a que hace referencia el artículo 11 de la convocatoria en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (C/ Torrelaguna, n.º 58, 28027 Madrid).

Madrid, 31 de julio de 2012.–El Director General de Política Universitaria, Federico Morán Abad.